



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

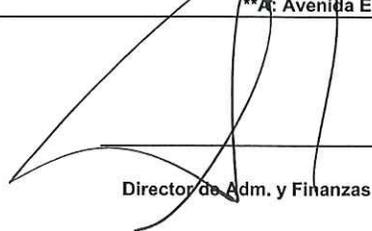
Nº 28464-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): CLAN DENT			Providencia, 08-05-2017	
Dirección: Santa Mónica N°2349 Santiago		R.U.T.: 77.371.920-9 At.Sr.: Pablo Alvarado		
Cargo Contable : Drogueria(41049)				
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-004 (40 Cargo Prog: 4002057		
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 08-05-2017 -- Fecha de despacho: 15-05-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
654	PASTA DENTAL COLGATE 75ML 108GR SABOR ORIGINAL	546.00	357.084	
654	CEPILLO COLGATE ADULTO PREMIER CLEAN	268.00	175.272	
654	ESTUCHES PLASTICOS PARA CEPILLOS	336.00	219.744	
				
VºBº Dirección				
				
Son: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS.-		Neto: 752.100		
REQUERIMIENTO 10714-CO INSUMOS DENTAL "MEJ. AT. DENTAL 4ºS MEDIOS"		Iva 142.899		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER				
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE				
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947		TOTAL: 894.999 -		



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas



Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme